



CIVILTOP
S.A.S
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

**CARRERA 33 # 37 – 35 BARRIO CENTRO
VILLAVICENCIO, META**

OBJETO:

**"RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE
DEL GUAMUEZ"**

LICITACIÓN PUBLICA

LP-022-2026

SOBRE N° 1

REQUISITOS HABILITANTES

ASOSUPRO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
25 JUN 2026

RECIBIDO

CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

Nit 901379821- 6

Nombre del representante legal: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

C. C.. 1 .122.340. 473 del valle del guamez (hormiga)

CR 4 7 17 BRR CENTRAL, San Miguel, Putumayo c.

Correo electrónico: civiltopsas.zomac@gmail.com

Teléfono: 311- 5519484

Ciudad: Villavicencio



civiltopsas.zomac@gmail.com



311 5519484 – 321 3877664



**Cra. 4. # 7-17, La Dorada
Municipio de San Miguel Putumayo**

2

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

**FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LP-022-2026**

Señores

**ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
ASOSUPRO**

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **LP-022-2026**, en adelante el Proceso de Contratación"

Objeto:

" RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ."

Estimados señores:

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN en mi calidad de representante legal de CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del proceso.
3. Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Tengo conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el pliego de condiciones
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de conflicto

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
9. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni estamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
 10. En caso de llegar a conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incurso en alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 12. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 13. Conozco el Anexo denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 14. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 15. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 16. Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.
 17. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 18. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y el lugar de su ejecución, por lo que no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 19. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión,

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

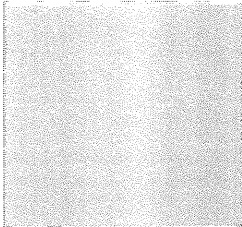
Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

20. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural ____ Persona jurídica nacional <u>X</u> ____ Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia ____ Sucursal de sociedad extranjera ____ Unión Temporal ____ Consorcio ____ Otro ____						
Grupo empresarial:	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: <u>sí</u> ____ <u>no</u> ____ Nombre del grupo empresarial: _____ En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de: Matriz ____ Subordinada ____ Subsidiaria ____ Filial ____ Otro (indicar cuál) _____						
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: <u>sí</u> ____ <u>no</u> <u>X</u> ____ Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que integran el Proponente Plural (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas): <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 33%;">Porcentaje participación</th> <th style="width: 33%;">NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th style="width: 33%;">Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">51. %</td> <td style="text-align: center;">1.122.340.473</td> <td>DIANA MARCELA DIAZ</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	51. %	1.122.340.473	DIANA MARCELA DIAZ
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista					
51. %	1.122.340.473	DIANA MARCELA DIAZ					

5

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

	24.5%	94.040.854	DIEGO FERNANDO PANTOJA
	24.5%	1.126.445.761	JUAN CARLOS JIMENEZ ZARATE

21. [Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que esta debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
22. Recibiré notificaciones del Contrato en:

Persona de contacto	DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA		
Dirección y ciudad	CR 4 7 17 BRR CENTRAL, San Miguel, Putumayo		
Teléfono	3115519484	Celular	3115519484
Correo electrónico	civiltopsas.zomac@gmail.com		

23. [He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP II.
24. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 - Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC**

Nit 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6

Nombre del representante legal: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

C. C. 1.122.340.473

Matrícula Profesional

Dirección de correo: CR 4 7 17 BRR CENTRAL, San Miguel, Putumayo

Correo electrónico civiltopsas.zomac@gmail.com

Ciudad San Miguel, Putumayo



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Representante Legal

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es ingeniero matriculado, yo LUIS DANILO VALLEJO RODRIGUEZ ingeniero con matrícula profesional 25202-421525 CND y C. C. 1.006.788.002 DE SAN MIGUEL (LA DORADA), avalo la presente propuesta".



LUIS DANILO VALLEJO RODRIGUEZ

Ingeniero Civil



Matrícula Profesional No.
25202-421525 CND

Fecha de Expedición: **13/05/2019**

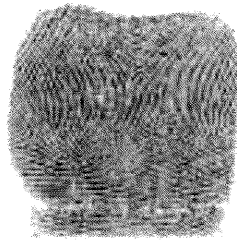
Nombre:
**LUIS DANILO
VALLEJO RODRIGUEZ**

Identificación:
C.C. 1006788002

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS**





FECHA DE NACIMIENTO **13-ABR-1993**

SAN MIGUEL(LA DORADA)
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

GRUPO SANG

M

SEXO

16-ABR-2012 ORITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Abel Sanchez Torres*

ADACE DEBITO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P 6402300 00384980 M 1006788002 20120628

00303/0548A 1

37508047

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO **1.006.788.002**

VALLEJO RODRIGUEZ

APELLIDO

LUIS DANILO

CIUDADANO

Luis Danilo Vallejo Rodriguez



LUIS DANILO VALLEJO RODRIGUEZ

E-MAIL: ingenierocvvallejo@gmail.com

Cel. 3132518858

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.



DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590



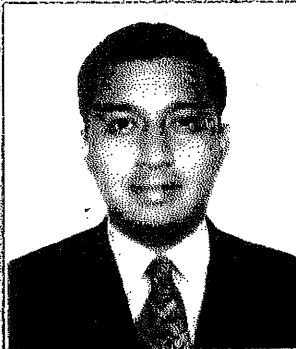
Matrícula Profesional No.
25202-421525 CND
Fecha de Expedición: **13/05/2019**

Nombre:
**LUIS DANILO
VALLEJO RODRIGUEZ**

Identificación:
C.C. 1006788002

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
**UNIMINUTO - CORPORACION UNIV.
MINUTO DE DIOS**





Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4552206

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS DANILO VALLEJO RODRIGUEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1006788002, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-421525 desde el 13 de Mayo de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 719.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

10

**FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA
PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

LP -022-2026

**FORMATO 4 - CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PARA
PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O
DOMICILIO EN COLOMBIA)**

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS

ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026, en adelante el "Proceso de Contratación".

**Objeto: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA
DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL
MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ**

Proponente: CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

La tasa representativa del mercado utilizada para la conversión de los Estados Financieros certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia es la siguiente:

3.1 Balance General y Estado de Resultados

Cuenta	Proponente singular
	Proponente (Valor en pesos colombianos)
Activo corriente	\$1.162.404.983
Activo total	\$1.196.028.639
Pasivo corriente	\$958.552.142
Pasivo total	\$958.552.142
Utilidad Operacional	\$203.852.841
Gastos de intereses ¹	\$207.910.678
Fecha de corte de los estados financieros	31 de diciembre del 2025

71

**FORMATO 4 – CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA
PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

3.2 Capacidad Financiera

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación Indicador	Proponente singular Índice del oferente
Índice de liquidez	1,48
Índice de endeudamiento	0,44
Razón de cobertura de Intereses	114,48

3.3 Capacidad Organizacional

Indique las siguientes cifras con máximo 2 decimales:

Porcentaje de participación Indicador	Proponente singular Índice del Oferente
Rentabilidad sobre activos	0,38
Rentabilidad sobre el patrimonio	0,21

Para acreditar la anterior información, adjunto : Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de resultado y Ganancias, Estado de flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Dictamen a los Estados Financieros, Estados de resultados y ganancias, Estado de Situación Financiera, emitidos al 31 de Diciembre del 2025

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN
representante legal
Nombre: **CIVILTOP CONSTRUCCIONES
S.A.S.ZOMAC**
NIT : 901379821-6



OFELIA ORTIZ PINTO
CONTADOR PUBLICO
C.C : 69.020.290
Tarjeta profesional: 157.115 -T

12

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LP-022-2026

FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA identificado con 1.122.340.473 del valle del guamez (la hormiga) en mi condición de representante legal de **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC** identificada con el NIT 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OFELIA ORTIZ PINTO identificado con C.C. No 69.020.290 de BARRANCABERMEJA, y con tarjeta profesional No 157115-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC** identificada con el NIT 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Putumayo, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de junio de 2026



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

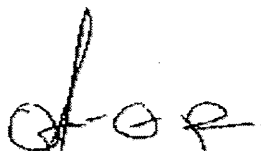
representante legal

Nombre:

CIVILTOP

CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

Nit: 901379821- 6



OFELIA ORTIZ PINTO

CONTADOR PUBLICO

C.C : 69.020.290

Tarjeta profesional: 157115 -T

73

FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LP- 022-2026

FORMATO 7C—PLAN DE CALIDAD

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026 , en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Estimados señores:

DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA, en mi calidad de representante legal de **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC** en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC**

Nit 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6

Nombre del representante legal: DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA

C. C. 1 . 1 2 2 . 3 4 0 . 4 7 3

Matrícula Profesional

Dirección de correo: CR 4 7 17 BRR CENTRAL, San Miguel, Putumayo

Correo electrónico civiltopsas.zomac@gmail.com

Ciudad San Miguel, Putumayo



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Representante Legal

14

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
LP-022-2026

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

**FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON
TRATO NACIONAL**

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

**RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL
IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL
MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ**

Estimados señores:

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN en mi calidad de representante legal de **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC** en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje

15

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC**

Nit 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6

Nombre del representante legal: **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN**

C. C. 1 . 1 2 2 . 3 4 0 . 4 7 3

Matrícula Profesional

Dirección de correo: CR 4 7 17 BRR CENTRAL, San Miguel, Putumayo

Correo electrónico civiltopsas.zomac@gmail.com

Ciudad San Miguel, Putumayo



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Representante Legal

LP – 022 - 2026

FORMATO 10 H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026 , en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Estimados señores:

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN en mi calidad de representante legal, identificado con CC. 79.984.303 **OFELIA ORTIZ PINTO** en mi calidad de CONTADOR, identificada con CC. 69.020.290, actuando en representación de CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC declaramos bajo la gravedad del juramento que la CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Bogotá , a los 24 días del mes de junio del 2026



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

representante legal

Nombre: **CIVILTOP CONSTRUCCIONES**
S.A.S.ZOMAC

NIT : 901379821-6



OFELIA ORTIZ PINTO

CONTADOR PUBLICO

C.C : 69.020.290

Tarjeta profesional: 157.115 -T

**FORMATO 11— AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE DATOS
PERSONALES**

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LP – 022 - 2026

**FORMATO 11 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS

ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro

Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026 , en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por ASOSUPRO de lo siguiente:

- 1) La ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usarlos para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom o gitana.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o persona en proceso de	X	

FORMATO 11— AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE DATOS PERSONALES

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

reintegración reincorporación.	o		
-----------------------------------	---	--	--

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los biométricos.

- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.9, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser mujer víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

- 4) La asociación supra departamental de municipios ASOSUPRO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectiva la prescripción establecida en el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, relacionados con la configuración de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, para lo cual autorizo la consulta de dicha información en la base de datos correspondientes.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectiva la prescripción del artículo 1 de la Ley 1918 de 2018, a efectos de verificar que el (los) Proponente(s) o sus integrantes, según el caso, no se encuentran incurso en la inhabilidad por delitos sexuales contra menores de edad, de que trata el artículo 1 de la Ley 1918 de 2018.	X	

19

FORMATO 11— AUTORIZACION PARA EL TRAMITE DE DATOS PERSONALES

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de la información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por ASOSUPRO para la atención al público, la línea de atención nacional 310-8708920 el correo electrónico contratacion@asosupro.gov.co y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.asosupro.gov.co , disponibles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a ASOSUPRO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Representante Legal

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LP – 022- 2026

FORMATO 12 A - CRITERIO AMBIENTAL

Señores
ASOCIACION SUPRA DEPARFTAMENTAL DE MUNICIPIOS
ASOSUPRO
Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026 , en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:
RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Estimados señores:

FELIPÉ ALBERTO CARDONA CORREA en mi calidad de representante legal de SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S en adelante el “Proponente” manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento el compromiso de ofrecer los siguientes factores de sostenibilidad técnico ambiental agregado, según las condiciones definidas en el Pliego de Condiciones.

No.	Criterios Ambientales	Ofrecimiento	
		Si	No
1	I. SIEMBRA DE ESPECÍMENES ARBÓREOS NATIVOS DE LA ZONA		
	La Entidad deberá tener la certeza que cuenta con un espacio disponible en el área de intervención en donde se desarrollará la obra pública para establecer el presente criterio de ponderación y las condiciones físicas y reales del predio que hagan técnica y jurídicamente viable la siembra de especímenes arbóreos nativos. Se entiende por una especie nativa aquella que se encuentra en una determinada zona de forma natural, es decir, su presencia en una región conocida como su hábitat natural, no se debe a la intervención humana directa o indirecta, ni presente o pasada.	X	

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

A modo de ejemplo, se tienen las siguientes especies arbóreas nativas de la zona:

- Guamo (Inga sp) leguminosa - Cachimbo (Eritrina fusca o edulis) leguminosa - Gualanday (Acaranda obtisufolia) - Tambor o frisolato (Schizolobium parahyba) - Cedro Cedrela montana - Nogal (Cordia alliodora) - Chilco (Bacharis latifolia) - Flor amarillo.

El ofrecimiento realizado es :

Alternativa	M ² del área de intervención de la obra a ejecutar	Cantidad de especies endémicas a sembrar
1	Menor o igual a 2.000	[La Entidad definirá la cantidad de especímenes arbóreos dentro del rango de mínimo 1 - máximo 3]

Lo anterior, aplica para el área de intervención de la obra, para el caso de siembra en áreas diferentes como, por ejemplo, espacio público o zonas de reserva ambiental tendrá que coordinar la especie y el número de especímenes con la entidad contratante y las entidades ambientales correspondientes.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, daré cumplimiento a lo indicado en el Pliego de Condiciones respecto a los criterios ambientales como parte de mi propuesta y en los términos ahí definidos.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

22

FORMATO 12 – CRITERIO AMBIENTAL Y SOCIAL
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Atentamente,

Nombre del Proponente **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC**

Nit 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6

Nombre del representante legal: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

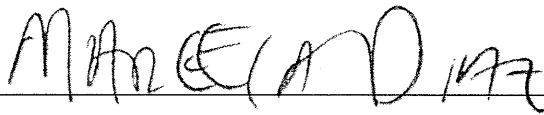
C. C. 1 .1 2 2. 3 4 0. 4 7 3 del valle del guamez (hormiga)

Matrícula Profesional

Dirección de correo: CR 4 7 17 BRR CENTRAL, San Miguel, Putumayo

Correo electrónico civiltopsas.zomac@gmail.com

Ciudad San Miguel, Putumayo



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Representante legal

23

**FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE
MUJERES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

LP – 022 - 2026

**FORMATO 13A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y
EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)**

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS

ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026 , en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto:

**RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL
IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL
MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ**

Estimados señores:

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN en mi calidad de representante legal, identificado con CC. 1 .1 2 2. 3 4 0. 4 7 3, OFELIA ORTIZ PINTO en mi calidad de contador identificada con CC. 69.020.290 actuando en representación de **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC** identificada con NIT 9 0 1 3 7 9 8 2 1- 6, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN cc 1.122.340.473	20 Acciones (51 %)

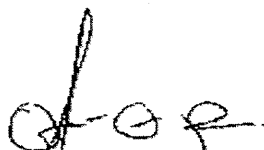
De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta y uno por ciento (51 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 8 de agosto de 2023,

En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de junio del 2026



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN
representante legal

Nombre: **CIVILTOP**
CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
NIT : 901379821-6



OFELIA ORTIZ PINTO
CONTADOR PUBLICO

C.C : 69.020.290
Tarjeta profesional: 157.115 -T

**FORMATO 13 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE
MUJERES
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

LP – 022 - 2026

FORMATO 14A – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)

Señores

ASOCIACION SUPRA DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS
ASOSUPRO

Carrera 33 N° 37 - 35 Centro
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP -022-2026, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

Estimados señores:

DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN en mi calidad de representante legal, identificado con CC. 1.122.340.473, OFELIA ORTIZ PINTOO en mi calidad de CONTADOR identificada con CC. 69.020.290, actuando en representación de CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC identificada con NIT : 901379821- 6 declaramos bajo la gravedad de juramento que CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC se encuentra clasificada como: pequeña empresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de junio del 2026.



DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN
representante legal

Nombre: **CIVILTOP**
CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
NIT : 901379821-6



OFELIA ORTIZ PINTO
CONTADOR PUBLICO

C.C : 69.020.290
Tarjeta profesional: 157.115 -T

Código de Seguridad: NqF7V7dAMzAVZ645sfZTdA==

No. PÓLIZA CV-100062359		No. ANEXO: 0		No. CERTIFICADO 24188013		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		25/06/2026		SUC. EXPEDIDORA AG. VILLAVICENCIO	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA							
00:00 Horas Del	25/06/2026	24:00 Horas Del	30/09/2026			N/A	N/A
						N/A	N/A
TOMADOR	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC					No. DOC. IDENTIDAD	901379821-6
DIRECCIÓN	CRA 4 7 17 BARRIO CENTRAL					TELÉFONO	3115519484
ASEGURADO	ASOCIACION SUPADRDPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO					No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3
DIRECCIÓN	CR 33 NO 37-35					TELÉFONO	3108609095
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPADRDPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO					No. DOC. IDENTIDAD	901445387-3
DIRECCIÓN	CR 33 NO 37-35					TELÉFONO	3108609095

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO.LP-022-2026 , CUYO OBJETO ES: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO URBANO DE LA PLAZOLETA DEL IDEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRARIO EN EL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ.

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRA LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TERMINO PREVISTO EN LA INVITACION, PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE EN UN TERMINO NO SUPERIOR A LOS TRES (3) MESES.

2. CUANDO SOLICITE EL RETIRO DE LA PROPUESTA DESPUES DEL CIERRE DE LA CONTRATACION, SALVO EN EL CASO DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD SOBREVINIENTES.

3. CUANDO EL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION NO PROCEDIERE A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/06/2026	24:00 Horas Del 30/09/2026	1.793.083.520,80	1.793.084,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 1.793.083.520,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	1.793.084,00
SOLUCION ACTIVA PATRIMONIAL ASESORES LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	
			EXTRA PRIMA		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			PRIMA NETA	\$	1.793.084,00
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	
GASTOS EXP.				\$	5.000,00
IVA				\$	341.636,00
TOTAL A PAGAR				\$	2.139.720,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/06/2026				

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VICENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA CUBRIR EL PAJO DE LA PRIMA DE VENCIMIENTO DE LOS VEHICULOS EXPUESTOS EN LA EXPERIMENTAL Y VEHICULO EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

* Nacional: 01 8000 111 935

* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Conviértanos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R00000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100062359	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24188013	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	AG. VILLAVICENCIO		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	25/06/2026	24:00 Horas Del	30/09/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADJUDICATARIO Y SE NEGARE A CUMPLIR CON LOS REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION DEL CONTRATO.

4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





**Garantía única de
cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**

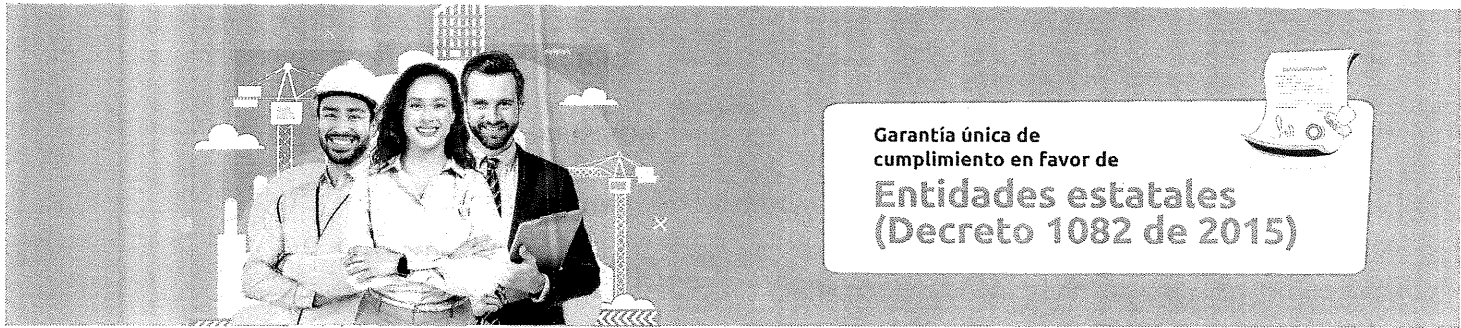
www.segurosmundial.com.co

Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

	Pág.
1. RIESGOS AMPARADOS	4
1.1. Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2. Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3. Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4. Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5. Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6. Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7. Amparo de calidad del servicio	6
1.8. Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2. EXCLUSIONES	6
3. SUMA ASEGURADA	6
4. VIGENCIA	7
5. EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA	7
6. COMPENSACIÓN	9
7. PAGO DEL SINIESTRO	9
8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN	10
9. SUBROGACIÓN	10
10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD	10
11. NATURALEZA DEL SEGURO	10



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

C O N T E N I D O

	Pág.
12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13. COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14. COASEGURO	11
15. PRESCRIPCIÓN	11
16. DOMICILIO	11



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 **Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.**
- 2.2 **Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.**
- 2.3 **Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.**
- 2.4 **El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.**



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de ____ de ____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPANIA MUNDO DE SEGUROS S.A. - SEGUROS



**Garantía única de
cumplimiento en favor de**

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



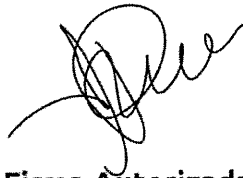


LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CV-100062359 y endoso, 0 cuyo afianzado es: CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC Asegurado o Beneficiario: ASOCIACION SUPRADRPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO / ASOCIACION SUPRADRPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO , expedida por la Compañía en 25/06/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los 25 días del mes JUNIO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá: (+601) 327 47 12/13 | Nacional: 01 8000 111 935 | Sitio Web: www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



**CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5A
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (CO)**



Nombre Proponente:	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC		
Integrante:	1	% Participacion	100

El Proponente o Integrante tiene entre 1 y 5 años o mas de información financiera ☐

año informacion financiera	Ingreso operacional que acredita la capacidad Organizacional CO
2024	\$ 2.272.779.384,00

MAYOR INGRESO OPERACIONAL DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS

Los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000

El Proponente o Integrante tiene menos de 1 año de información financiera ☐ **NO**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Marcela Díaz

Firma

NOMBRE : DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN

Representante Legal

CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

ANEXOS

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador publico independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
 - II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.
- Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o Sucursal en Colombia, Revisar Anexos en el pliego de condiciones del proceso

**CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5B
EXPERIENCIA (E)**



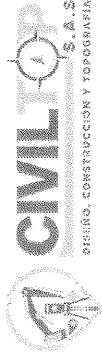
Nombre Proponente:	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC		
Integrante:	1	% Participacion	100

Contratos relacionados con la actividad de la Construcción – segmento 72 Clasificador UNSPSC	Participación del proponente en el contratista plural	Valor total de los contratos ejecutados (SMMLV RUP)	el contratista plural Valor total de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación en pesos colombianos)
1	100%	62,29	\$ 54.685.523,64
2	100%	20,69	\$ 18.168.496,00
3	100%	26,42	\$ 24.010.270,44
4	100%	26,48	\$ 24.058.775,50
5	100%	27,85	\$ 25.309.290,00
6	100%	27,51	\$ 24.997.022,00
7	95%	111,38	\$ 105.812.949,40
8	95%	171,42	\$ 162.857.141,50
9	100%	19,44	\$ 17.669.120,00
10	100%	42,64	\$ 42.649.873,00
11	100%	25,13	\$ 25.133.528,00
12	95%	758,30	\$ 720.392.885,95
13	100%	241,28	\$ 279.896.178,00
14	100%	151,40	\$ 151.404.311,00
15	5%	238,17	\$ 11.908.797,70
16	100%	27,26	\$ 27.268.113,00
17	100%	195,16	\$ 226.393.986,00
18	100%	35,21	\$ 45.774.892,00
19	100%	450,86	\$ 586.124.491,28
20	100%	112,29	\$ 145.983.551,77
21	100%	23,55	\$ 30.616.997,10
22	100%	163,13	\$ 212.078.586,85
23	10%	288,63	\$ 41.087.492,60
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
			\$ -
VALOR TOTAL CONTRATOS			\$ 3.004.282.272,73

Firma MARCELA DIAZ

Representante Legal
CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5C
CAPACIDAD FINANCIERA (CF)



Nombre Proponente:	CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC		
Integrante:	1	% Participacion	100

ACTIVO	
CORRIENTE	\$ 1.162.404.983
PASIVO CORRIENTE	\$ 958.552.142
INDICE DE LIQUIDEZ	

Marcela Diaz

Firma

NOMBRE : DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN
Representante Legal
CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

CIVILTOP
S.A.S.
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO

[illegible]

MAEAD 177

NOMBRE : DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN
Representante Legal
CIVIL TOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

CIVILTOP S.A.S.
DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA

Firma _____ NOMBRE : FELIPE ALBERTO CARDONA CORREA Representante Legal	Firma _____ NOMBRE Representante Legal
SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S	Revisor fiscal, contador o contador publico independiente 0

CAPACIDAD RESIDUAL
FORMATO 5F
SALDO CONTRATOS EN EJECUCIÓN (SCE)



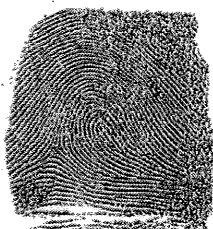
Nombre Proponente:	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DISEÑO S A S	Fecha de cierre del Proceso	
			% Participación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.122.340.473**
DIAZ GUALMATAN

APÉLLIDOS
DIANA MARCELA

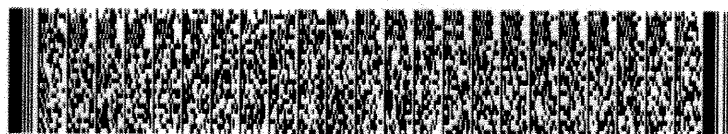
NOMBRES
MARCELA DIAZ
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1993**
VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-NOV-2011 SAN MIGUEL (LA DORADA)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *San Miguel, Putumayo*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-6401800-00355192-F-1122340473-20120112

0028934073G 1 25662671



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1122340473 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 11:20 AM



Código Verificación: 1QSEN5V972

Válida hasta: 23/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

157115-T

OFELIA
ORTIZ PINTO
C.C. 89020290
RESOLUCION INSCRIPCION 058 **FECHA 10/02/2011**
UNIVERSIDAD COPE UNIV. REMINGTON

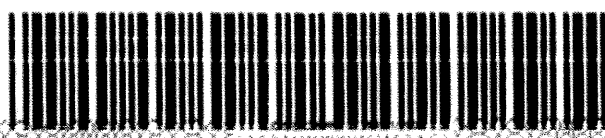
PRESIDENTE


MAURICIO ESPAÑOL LEON **167715**




FIRMA DEL TITULAR **82869**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



51

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto02Actualización

4. Número de formulario141196348769

(415)7707212489984(8020) 000014119634876 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)90137982166

6. DV12. Dirección seccionalImpuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico46

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyentePersona jurídica

25. Tipo de documento1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón socialCIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. PaísCOLOMBIA

39. DepartamentoPutumayo

40. Ciudad/MunicipioSan Miguel

41. Dirección principalCR 4 7 17 BRR CENTRAL

42. Correo electrónicofacturacionciviltopsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 13115519484

45. Teléfono 23213877664

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código4112

47. Fecha inicio actividad20200306

Actividad secundaria

48. Código4290

49. Fecha inicio actividad20200306

Otras actividades

50. Código14923

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código5791442485255

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

11121314151617181920

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. AnexosSI NOX

60. No. de Folios:0

61. Fecha2025-08-11 / 09:36:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma del solicitante:

Firma autorizada:

984. NombreDIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA

985. CargoRepresentante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-06-2026 10:23:29AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141196348769

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 3 7 9 8 2 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico

4 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2 Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 0 0 1

73. Fecha

2 0 2 0 0 2 1 3

74. Número de notaría

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 2 0 0 3 2 5

77. No. Matrícula mercantil

0 0 0 0 0 7 5 0 9 2

78. Departamento

8 6

79. Ciudad/Municipio

7 5 7

82. Nacional

1 0 0 %

83. Nacional público

0 . 0 %

84. Nacional privado

1 0 0 . 0 %

85. Extranjero

0 %

86. Extranjero público

0 . 0 %

87. Extranjero privado

0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 2 0 0 3 2 5

81. Hasta

9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

1

8 0

2 0 2 0 0 2 1 3

-

2

-

3

-

4

-

5

-

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

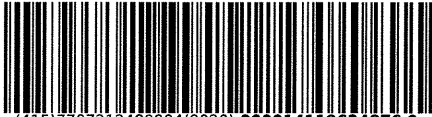
171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 22-06-2026 10:23:29AM

53

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 4 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141196348769			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119634876 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 3 7 9 8 2 1		6		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 3 2 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 2 3 4 0 4 7 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido DIAZ		105. Segundo apellido GUALMATAN		106. Primer nombre DIANA		107. Otros nombres MARCELA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141196348769


(415)7707212489984(8020) 000014119634876 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 7 9 8 2 1 6

6. DV 6

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

14. Buzón electrónico 4 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento CIVILTOP CONSTRUCCIONES

163. Departamento Putumayo 8 6

164. Ciudad/Municipio San Miguel 7 5 7

165. Dirección CR 4 7 17 BRR CENTRAL

166. Número de matrícula mercantil 7 5 0 9 3

167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 3 2 5

168. Teléfono 3 1 1 5 5 1 9 4 8 4

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

55



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:11

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
NIT:901379821-6
MATRICULA MERCANTIL:75092
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:25/03/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:12670
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:10/09/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:25/03/2020
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:001
FECHA DEL DOCUMENTO:13/02/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1122340473
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:11

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES:

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:

DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 4 7 17

MUNICIPIO:86757 - SAN MIGUEL

DEPARTAMENTO:PUTUMAYO

TELEFONO 1:3115519484

TELEFONO 2:3213877664

CORREO ELECTRÓNICO:civiltopsas.zomac@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 4 7 17

MUNICIPIO:86757 - SAN MIGUEL

DEPARTAMENTO:PUTUMAYO

CORREO ELECTRÓNICO:civiltopsas.zomac@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$618.887.576,00
ACTIVO TOTAL	:	\$943.454.513,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$418.022.951,00
PASIVO TOTAL	:	\$418.022.951,00
PATRIMONIO	:	\$525.431.562,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$202.634.606,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.769.982,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	1,48
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	114,48

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,38
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,21



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :62,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :20,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, **Valor** 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

***** EXPERIENCIA No.5 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS

64



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ACUEDUCTO S.M

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,38

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 17 26 00 : ACOPLER DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO EL PARAISO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :171,42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :42,64

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

***** EXPERIENCIA No.12 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :758,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 13 16 00 : LADRILLOS
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
 30 16 17 00 : SUELOS
 30 16 18 00 : EBANISTERÍA
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,28

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :151,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CIVILTOP I

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :238,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 5%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
 20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
 30 10 15 00 : ÁNGULOS
 30 10 23 00 : PERFILES
 30 10 24 00 : VARILLAS
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
 30 12 16 00 : ASFALTOS
 30 13 15 00 : BLOQUES
 30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
 30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
 30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
 30 16 17 00 : SUELOS
 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :195,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12
Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :35,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA , EL



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL SIERRA NEVADA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 450,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 17 00 : SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMSANMIGUEL S.A. E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :112,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS 2025

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN MIGUEL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :288,63

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 12553 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 17/12/2025 - 10:20:12

Recibo No. S000798511, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SKA4Rc4g1p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$72,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACIÓN DEL CONTADOR

El suscrito contador público de **CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC.**, identificada con **NIT 901.379.821-6**, hace constar que, de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas, inscrito en el registro mercantil.

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria es la siguiente:

No. de accionistas	Nombre de los Accionistas	Valor del Capital	No. de Acciones	Vr. Nominal Acción	Porcentaje Participación	Numero de Cedula
1	DIANA MARCELA DIAZ	209.100.000	20	10.000.000	51.0%	1.122.340.473
2	DIEGO FERNANDO PANTOJA	100.450.000	10.5	10.000.000	24.5%	94.040.854
3	JUAN CARLOS JIMENEZ ZARATE	100.450.000	10.5	10.000.000	24.5%	1.126.445.761
TOTAL		\$410.000.000	41	30.000.000	100%	

Se expide a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2025, con destino a quien pueda interesar.

Cordialmente,


OFELIA ORTIZ PINTO
 CONTADOR PÚBLICO
 T.P. 157.115-T



CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 17/03/2026 - 08:55:27

Recibo No. S000812142, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t5HQB7shZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : CIVILTOP CONSTRUCCIONES
Matrícula No: 75093
Fecha de matrícula: 25 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2026
Activos vinculados : \$1.196.028.639,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 4 7 17
Barrio : CENTRAL
Municipio : San Miguel, Putumayo
Correo electrónico : civiltopsas.zomac@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115519484
Teléfono comercial 2 : 3213877664
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: M7111 G4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción de otras obras de ingeniería civil

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** Nombre : CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S.ZOMAC
Nit : 901379821-6
Domicilio comercial : San Miguel, Putumayo
Domicilio de notificación : San Miguel, Putumayo
Matrícula/inscripción No. : -75092

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO, los sábados NO son días hábiles.

**CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO****CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**

Fecha expedición: 17/03/2026 - 08:55:27

Recibo No. S000812142, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t5HQH7shZ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=46> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Juan Carlos Bacca López
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA No. 2023-CD-003			
FECHA Y CIUDAD:	Bogotá D.C., 05 de Septiembre de 2024		
CONTRATANTE:	CORPOMIXTA (CORPORACIÓN MIXTA PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL) (YAPURUTÚ).		
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR ECHEVERRI TORO		
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL 2023 – NIT.; RTE. LEGAL: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN.		
IDENTIFICACION:	901.778.420-8		
SUPERVISION:	ING. FRANCISCO ESTUPIÑAN BRAVO		
INTERVENTORIA:	ING. ROBINSON HENAO ZAMBRANO		
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO, ALCANTARILLADOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS BARRIO LA LIBERTAD, CABECERA MUNICIPAL LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, a precios unitarios fijos.		
VALOR CONTRATO:	DOS MIL TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$2.346.577.201,00) M/CTE.		
PLAZO:	SEIS (06) MESES CALENDARIO		
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	11 DE JUNIO DE 2024		
FECHA DE SUSPENSION:	16 DE MAYO DE 2024		
FECHA DE REINICIO:	14 DE AGOSTO DE 2024		
FECHA DE TERMINACION 2:	09 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
FECHA PRESENTE ACTA:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR:	Nombre	Identificación	Despacho
	FRANCISCO ESTUPIÑAN BRAVO	Cedula de Ciudadanía No. 87.104.476	Infraestructura
INTERVENTOR:	Nombre	Identificación	Despacho
	ROBINSON HENAO ZAMBRANO	Cedula de Ciudadanía No. 93.296.938	Externo Contrato 2023-CD-001

En la presente fecha, en el Despacho de Departamento Jurídico de la Corporación Mixta Yapurutú, se reunieron, por una parte, el Ingeniero Civil **FRANCISCO ESTUPIÑAN BRAVO**, en calidad de supervisor del contrato de la referencia, el Ingeniero Civil **ROBINSON HENAO ZAMBRANO**, en calidad de Interventor y por otra, la señora, **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN**, quien obra en este contrato en nombre y representación legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL 2023**, en calidad de contratista de obra, con el fin de suscribir la presente acta de entrega y

recibo final, previa verificación de cumplimiento, a satisfacción, del objeto contractual del contrato de obra de la referencia, el cual se da en las condiciones descritas y detalladas en el ACTA FINANCIERA FINAL DE OBRA, de 05 de septiembre de 2024, la cual se anexa, en su totalidad a la presente acta.

De conformidad con lo antes manifestado, las partes contratantes imparten la aprobación respectiva y proceden a realizar la entrega y recibo definitivo del presente contrato de obra, así:

Cláusula Primera: Proceder a la entrega y recibo definitivo del contrato de obra No. 2023-CD-003, de 04 de diciembre de 2023, suscrito entre la **CORPORACIÓN MIXTA PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - YAPURUTÚ** y el **CONSORCIO CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL 2023**, identificada con NIT No. 901.778.420-8; cuyo representante legal es la señora **DIANA MARCELA DIAZ GUALMTAN**; identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.340.473 de San Miguel (La Dorada).

Cláusula Segunda: Los pagos efectuados a EL CONTRATISTA, de acuerdo con la Tesorería de Corpomixta, son los que se señalan y por lo anterior, la entrega y recibo final se formaliza en los siguientes términos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%	VALOR (\$)
1,00	VALOR DEL CONTRATO	100,00%	\$ 2.346.557.201,00
2,00	VALOR DE ADICIÓN DE CONTRATO	00,00%	\$ 00,00
3,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	100,00%	\$ 2.346.557.201,00
4,00	VALOR TOTAL EJECUTADO ESTIMADO	100,00%	\$ 2.346.557.201,00
5,00	ANTICIPO DEL CONTRATO	50,00%	\$ 1.173.288.600,50
6,00	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO ANTES DE ACTA	50,00%	\$ 894.032.316,50
7,00	PAGOS PARCIALES DE OBRA	76,20%	\$ 1.788.064.633,00
8,00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	23,80%	\$ 588.512.568,00
9,00	VALOR POR AMORTIZAR RECIBO FINAL	50,00%	\$ 279.256.284,00
10,00	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA – CON DEDUCCION ANTICIPO	23,80%	\$ 279.256.284,00

Cláusula Tercera: la CORPORACIÓN MIXTA PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL – YAPURUTÚ, se obliga a pagar al contratista la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$ \$ 279.256.284,00) M/CTE, valor equivalente al pago final, por actividades debidamente ejecutadas, respecto al contrato de obra No. 2023-CD-003, 04 de diciembre de 2023, (pago final y total respecto del valor del contrato, por obra ejecutada, equivalente porcentualmente al 100.00% del valor total del contrato).

Cláusula Cuarta: Una vez cancelado el valor establecido en la Cláusula Tercera de la presente, las partes declaran cumplidas las obligaciones con la suscripción de la



3192449181
3115039148

cmayapurutu@gmail.com

@corporacionmixtayapurutu

presente acta de entrega y recibo final y se declaran a paz y salvo por todo concepto, por la CORPORACIÓN MIXTA PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL – YAPURUTÚ, queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con éste contrato de obra. Manifiesta EL CONTRATISTA, adicionalmente, que durante la ejecución del contrato no surgieron otras situaciones que crearan a su favor haberes económicos adicionales, por lo cual, la CORPORACIÓN MIXTA PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL - YAPURUTÚ, queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con éste contrato de obra.

Para constancia, se suscribe la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma por los intervinientes.


FRANCISCO ESTUPIÑÁN BRAVO
Supervisor del Contrato


DIANA MARCELA DÍAZ GUALMATÁN
R.L. CONSORCIO CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL 2023


ROBINSON HENAO ZAMBRANO
Interventor del Contrato

	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO	103			
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSER.	01			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN	1			
	ACTAS	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
			20	01	2021	

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. SPOPM-SAMC-CO-002-2022, DE 22 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO)
CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVILTOP I – NIT. 901622298-5; RTE. LEGAL: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN – C.C. 1.122.340.473 DE SAN MIGUEL (LA DORADA)
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UN BOXCOULVERT SECTOR VEREDA LA DANTA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
INTERVENTORÍA:	PABE CONSTRUCTORES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC – RTE. LEGAL: PAOLA ESTEFANNY YELA VALLEJO
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 238.175.954,00)
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	11 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	21 DE DICIEMBRE DE 2022

En las instalaciones de la Alcaldía del Municipio de San Miguel (Putumayo), el día veintiuno (21) de diciembre de 2022, se reunieron las siguientes personas: **BEYER PEÑA GAMBA**, en calidad de Alcalde del Municipio de San Miguel (Putumayo), y la señora **DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN**, quien obra en este contrato en nombre y representación legal del **CONSORCIO CIVILTOP I**, en calidad de contratista de la obra; con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 11 de la Ley No. 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, como soporte de la presente acta de liquidación, se cuenta con el acta de entrega y recibo final a satisfacción, del contrato de obra No. SPOPM-SAMC-CO-002-2022 suscrito el 22 de agosto de 2022, la cual hace parte integral de ésta liquidación y que acredita el cumplimiento total del objeto contractual pactado.
2. Que, se verifica en la presente acta que el contratista de la obra cumplió con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley No. 789 de 2002, es decir, cumplió con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado para la ejecución de las obras y que se encuentra a paz y salvo con aportes parafiscales, EPS, ARP, caja de compensación y fondo de pensiones y cesantías de su personal según documentos anexos.

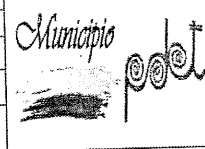
BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCION	VALORES DEL CONTRATO		VALORES CANCELADOS	VALORES A CANCELAR
Valor Inicial Del Contrato	100,00%	\$ 238.175.954,00		
Valor Adicional del Contrato		\$ 00,00		
Valor Total del Contrato	100,00%	\$ 238.175.954,00		
Valor Total Ejecutado	100,00%	\$ 238.175.954,00		

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
 Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
 Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co



85

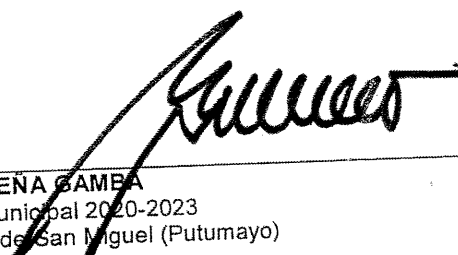
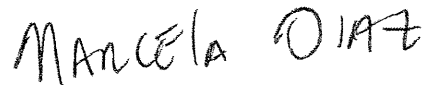
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	CÓDIGO	103			
	NIT: 800252922-9	SERIE Y SUBSER.	01			
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	VERSIÓN	1			
	ACTAS	FECHA DEL FORMATO	D	M	A	
			20	01	2021	

DESCRIPCION	VALORES DEL CONTRATO	VALORES CANCELADOS	VALORES A CANCELAR
Valor Total Cancelado	50,00%	\$ 119.087.977,00	
Valor Presente Acta	50,00%		\$ 119.087.977,00
VALORES TOTALES	\$ 238.175.954,00	\$ 119.087.977,00	\$ 119.087.977,00

VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA: CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 119.087.977,00).

Conforme lo antes expuesto, EL CONTRATISTA y el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO), se declaran a paz y salvo por todo concepto, por lo cual, el MUNICIPIO DE SAN MIGUEL (PUTUMAYO), queda exento de cualquier reclamación, presente o futura, en relación con este contrato.

Para constancia, se firma la presente ACTA DE LIQUIDACION, en La Dorada - Municipio de San Miguel (Putumayo), a los veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), por los que en ella intervinieron.

POR EL CONTRATANTE:	POR EL CONTRATISTA:
	
Firma: BEYER PEÑA SAMBA Alcalde Municipal 2020-2023 Municipio de San Miguel (Putumayo)	Firma: CONSORCIO CIVILTOP I R/L: DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN Contratista de obra Según Contrato No. SPOPM-SAMC-CO-002-2022

Proyectó: Juan Carlos Jiménez
 Aux. Admin. SPOPM
 Revisó: Lucas Rosero Pay
 Asesor SPOPM
 Aprobó: Paulo Andrés Burbano Erazo
 Sec. SPOPM

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio la Libertad La Dorada- San Miguel Putumayo.
 Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
 Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **69.020.290**

ORTIZ PINTO

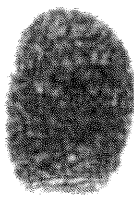
APELLIDOS

OFELIA

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-FEB-1982**
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.59

A+

F

ESTATURA

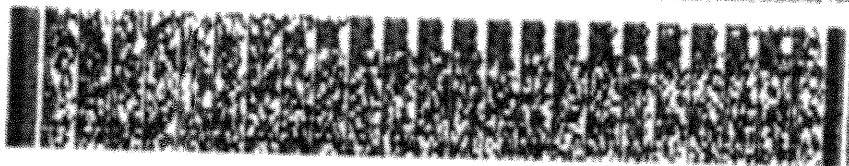
G S RH

SEXO

07-MAR-2000 PUERTO ASIS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANABRIA TORRES



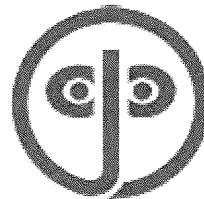
A 8400200-00290/253-F-0009020290-20110604

0026856346A 1

@181313000

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

7387E02947531F00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OFELIA ORTIZ PINTO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 69020290 de PUERTO ASIS (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 157115-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

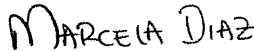
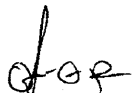
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

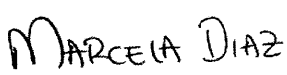
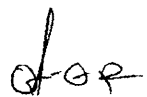
Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

 CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC NIT. 901.379.821-6 ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2025		
ACTIVO	NOTA	2025
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1	329.972.062
BANCOLOMBIA ALPES 45194289123		136.897.532
BANCOLOMBIA 45100000563		188.781.986
EFFECTIVO		4.292.544
CUENTAS POR COBRAR	2	832.432.921
CLIENTES		48.025.155
ANTICIPOS Y AVANCES		64.290.489
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		149.196.260
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		237.448.148
DEUDORES VARIOS		95.364.614
CONSORCIO PTAR SAN MIGUEL		238.108.255
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.162.404.983
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3	-
EQUIPO DE OFICINA		1.638.656
EQUIPO COMPUT Y COMUNIC		3.085.000
MAQUINARIA Y EQUIPO		28.900.000
TERRENOS		-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		33.623.656
TOTAL DEL ACTIVO		1.196.028.639
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	4	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		305.751.750
ACREEDORES A CLIENTES		380.000.000
FUENTE		22.547.000
IVA		4.790.000
OBLIGACIONES LABORALES		7.355.136
CONSORCIO PTAR SAN MIGUEL		238.108.256
TOTAL PASIVO CORRIENTE		958.552.142
PASIVO LARGO PLAZO		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		
PASIVO ESTIMADO Y PROVISIONES		
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		-
TOTAL DEL PASIVO		958.552.142
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		33.623.656
RESULTADOS DEL EJERCICIO		203.852.841
TOTAL DEL PATRIMONIO		237.476.497
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO		1.196.028.639
 DIANA MARCELA DIAZ CC. 1.122.340.473 REPRESENTANTE LEGAL  OFELIA ORTIZ contador Público T.P. 157115-T		

 CIVILTOP S.A.S DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC NIT. 901.379.821-6 ESTADO DE RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE 2025		
INGRESO	NOTA	2025
INGRESOS OPERACIONALES	5	2.272.779.384
OBRAS CIVILES		2.332.341.736
TRANSPORTE		379.050.263
CONSORCIO ST		103.723.069
CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS		41.087.493
DEVOLUCIONES		583.423.177
DEVOLUCIONES VENTAS		583.423.177
COSTOS DE VENTAS	6	1.781.615.621
COSTO DE VENTAS		1.693.890.401
COSTO CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS		29.208.000
COSTOS CONSORCIO ST		58.517.220
GANANCIA BRUTA		491.163.763
GASTOS		
GASTOS OPERACIONALES	7	
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		239.547.971
GASTOS CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS		1.498.967
GASTOS CONSORCIO ST		8.024.942
GASTOS CONSORCIO MACROACUEDUCTO		64.950
OPERACIONALES DE VENTAS		34.116.255
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		283.253.085
UTILIDAD OPERACIONAL		207.910.678
INGRESOS NO OPERACIONALES	8	
FINANCIEROS		80.971
DIVERSOS		3.196
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		84.167
GASTOS NO OPERACIONALES	9	
FINANCIEROS		4.142.004
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		4.142.004
UTILIDAD DEL EJERCICIO	10	203.852.841
 DIANA MARCELA DIAZ CC. 1.122.340.473 Representante Legal  OFELIA ORTIZ contador Público T.P. 157115-T		



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC
NIT: 901.379.821-6

INFORMACION FINANCIERA

AÑO 2025

ESTADO DE SITUACION DE FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NIT: 901.379.821-6

CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

NOTA 1. ACTIVO DISPONIBLE

El activo disponible representa el efectivo con que cuenta la sociedad para cubrir sus obligaciones de manera inmediata y está representada por los siguientes saldos a 31 de diciembre 2025:

Cuenta	31- Diciembre - 2025
BANCOLOMBIA ALPES CTA N° 45194289123	136.897.532
BANCOLOMBIA CTA N° 45100000563	188.781.986
CAJA	4.292.544
TOTAL	329.972.062

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Comprende las cuentas por cobrar a los clientes y está representada por los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2025:

Cuenta	31-Diciembre - 2025
CLIENTES NACIONALES	48.025.155
ANTICIPO A CONTRATISTAS	64.290.489
ANTICIPO RENTA Y COMPLEMENTARIOS	57.170.773
RETENCION EN LA FUENTE	83.598.712
IMPUESTO A LAS VENTAS	405.148
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8.021.627
PRESTAMOS A PARTICULARES	237.448.148
CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS	95.364.614
CONSORCIO PTAR SAN MIGUEL	238.108.255
TOTAL	832.432.921



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NIT: 901.379.821-6

NOTA 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro está compuesto a 31 de diciembre 2025 con los siguientes equipos y hace referencia a:

Cuentas	31-diciembre - 2025
MAQUINARIA Y EQUIPO	28.900.000
EQUIPO DE OFICINA	1.638.656
EQUIPO DE COMPUTO	1.765.000
EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1.320.000
TOTAL	33.623.656

NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro está compuesto a 31 de diciembre 2025 con los siguientes saldos y hace referencia a:

Concepto	31-diciembre - 2025
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	305.751.750
RETENCION EN LA FUENTE DIAN	22.547.000
IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS DIAN	4.790.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	5.268.660
DEMÁS OBLIGACIONES LABORALES	2.086.476
ANTICIPO A CLIENTES	380.000.000
CONSORCIO PTAR SAN MIGUEL	238.108.256
TOTAL CUENTA POR PAGAR	958.552.142

NOTA5. INGRESOS

Los ingresos de CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC, están representados así.

Concepto	31-Diciembre -2025
CONTRUCCION Y OBRAS CIVILES	2.332.341.736
TRANSPORTE	379.050.263
CONSORCIO ST	103.723.069
CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS	41.087.493
DEVOLUCIONES	-583.423.177
TOTAL INGRESOS	2.272.779.384



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NIT: 901.379.821-6

NOTA 6. COSTOS DE VENTAS

Representa los pagos que la empresa ha incurrido para el buen desarrollo de su objeto social representado así.

Concepto	31-diciembre -2025
PREPARACION DE TERRENOS	4.583.163
CONSTRUCCION EDIFICIOS Y OBRAS	693.300.528
SERVICO DE TRANSPORTE	766.741.603
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA OFICINA	3.570.999
DOTACIONES	1.220.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000
COMPRA DE MERCANCIAS	224.374.108
COSTO CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS	29.208.000
COSTOS CONSORCIO ST	58.517.220
TOTAL, COSTOS	1.781.615.621

NOTA 7. EGRESOS POR GASTOS DE OPERACION

Representa los pagos que la empresa ha incurrido para el buen desarrollo de su objeto social representado así.

Operacionales de Administración	31-diciembre -2025
SUELDOS	52.062.900
6419042	6.419.042
VIATICOS	24.908
AUXILIO DE TRANSPORTE	6.680.000
CESANTIAS	4.893.315
PRIMA DE SERVICIOS	4.860.845
VACACIONES	2.201.397
DOTACIONES	1.671.950
ARL	1.482.100
FONDO DE PENSIONES	8.331.000
HONORARIOS	7.911.112
INDUSTRIA Y COMERCIO ALCALDIA	4.725.929
ARRENDAMIENTO CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	13.906.272
ARRENDAMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	12.199.000
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE OFICINA	5.583.243



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NIT: 901.379.821-6

POLIZAS Y SEGUROS	1.720.777
SERVICIOS TEMPORALES Y TECNICOS	53.730.497
GASTOS LEGALES	3.145.100
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.522.998
ASEO Y CAFETERIA	3.548.343
PAPELERIA	594.900
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	35.885.933
GASTOS DIVERSOS	446.410
TOTAL	239.547.971

Operacionales de Ventas	31-Diciembre -2025
GASTOS DE PERSONAL	6.379.933
HONORARIOS	1.688.889
ARRENDAMIENTOS	1.450.777
SEGUROS	677.593
SERVICIOS	1.050.000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.155.396
ASEO Y CAFETERIA	132.000
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.530.574
ESTAMPILLAS	14.000.000
OTROS GASTOS DIVERSOS	51.094
TOTAL	34.116.255

NOTA 8. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operaciones de Civiltop SAS, se generan por intereses financieros y otros, están representados así.

Ingresos No operacionales	31-diciembre -2025
Intereses financieros	80.971
Diversos	3.196
TOTAL	84.167



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC
NIT: 901.379.821-6

NOTA 9. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operaciones de Civiltop SAS, se generan por gastos financieros y otros, están representados así.

No operacionales de Administración	31-octubre -2025
FINANCIEROS	4.142.004
TOTAL	4.142.004

NOTA 10. RESULTADOS DEL EJERCICIO

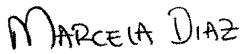
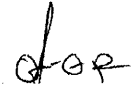
La Empresa presenta con corte al 31 de diciembre de 2025 tiene una utilidad operacional de DOSCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS M/ C (\$203.852.841).

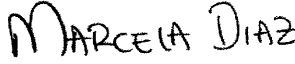
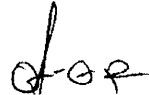
MARCELA DIAZ
DIANA MARCELA DIAZ
Representante Legal
CC. 1.122.340.473

OFELIA
OFELIA ORTIZ PINTO
Contador Publico
T.P.157.115-T

97

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar				PRIVADA		110			
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117615535542							
Espacio reservado para la DIAN											
		(415)7707212489984(8020) 000111761553554 2									
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
9 0 1 3 7 9 8 2 1		6									
11. Razón social		12. Cód. Direcc. Seccional		24. Actividad económica principal							
CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC		4 6		4 2 9 0							
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
33. Total costos y gastos de nómina		44,843,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		6,699,000		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		1,340,000	
Patrimonio		Efectivo y equivalentes al efectivo		36		12,871,000		Renta exenta		77	
		Inversiones e instrumentos financieros derivados		37		0		Rentas gravables		78	
		Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38		606,016,000		Renta líquida gravable		79	
		Inventarios		39		0		Ingresos por ganancias ocasionales		80	
		Activos intangibles		40		0		Costos por ganancias ocasionales		81	
		Activos biológicos		41		0		Ganancias ocasionales: no gravadas y exentas		82	
		Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42		0		Ganancias ocasionales gravables		83	
		Otros activos		43		270,963,000		Sobre la renta líquida gravable		84	
		Total patrimonio bruto		44		889,850,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	
		Pasivos		45		418,023,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	
		Total patrimonio líquido		46		471,827,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 53)		89	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	
								Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	
								Valor a adicionar (VAA)		92	
								Descuentos tributarios		93	
								Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	
								Impuesto a adicionar (IA)		95	
								Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	
								Impuesto de ganancias ocasionales		97	
								Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	
								Total impuesto a cargo		99	
								Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	
								Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	
								Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	
								Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	
								Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	
								Autorretenciones		105	
								Otras retenciones		106	
								Total retenciones año gravable a declarar		107	
								Anticipo renta para el año gravable siguiente		108	
								Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		109	
								Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		110	
								Saldo a pagar por impuesto		111	
								Sanciones		112	
								Total saldo a pagar		113	
								Total saldo a favor		114	
								Valor impuesto exigible por obras por impuestos Modalidad de pago 1		115	
								Valor total proyecto obras por impuestos Modalidad de pago 2		116	
								Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	
881. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo			
Firma del declarante o de quien lo representa		2025-05-10 12:05:23 AM		91900288664353							
982. Código Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades									
Firma Contador o Revisor Fiscal		983. No. Tarjeta profesional									
20250281082452											

CIVILTOP S.A.S DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC NIT. 901.379.821-6 ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2024		
ACTIVO	NOTA	2024
ACTIVO CORRIENTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1	
BANCOLOMBIA		8,085,613
EFFECTIVO		4,785,600
CLIENTES		215,434,146
ANTICIPOS Y AVANCES		64,290,489
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR	2	249,304,338
ANTICIPO FUENTE		47,256,000
ANTICIPO ICA		3,475,390
AUTORETENCIONES		26,256,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		618,887,576
ACTIVOS NO CORRIENTES		
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		-
EQUIPO DE OFICINA		25,987,000
EQUIPO COMPUT Y COMUNIC	3	16,053,000
MAQUINARIA Y EQUIPO		228,923,251
TERRENOS		53,603,686
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		324,566,937
TOTAL DEL ACTIVO		943,454,513
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
CUENTAS POR PAGAR	4	
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		115,936,498
ACREEDORES VARIOS		278,409,134
FUENTE		11,110,000
IVA		679,000
CESANTIAS		1,462,000
ICA		8,201,319
RENTA		2,225,000
TOTAL PASIVO CORRIENTE		418,022,951
PASIVO LARGO PLAZO		
CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		
PASIVO ESTIMADO Y PROVISIONES		-
TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO		-
TOTAL DEL PASIVO		418,022,951
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		324,566,938
RESULTADOS DEL EJERCICIO		200,864,625
TOTAL DEL PATRIMONIO		525,431,562
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO		943,454,513
 DIANA MARCELA DIAZ CC. 1.122.340.473 REPRESENTANTE LEGAL  OFELIA ORTIZ contador Público T.P. 157115-T		

CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC		
 CIVILTOP S.A.S DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFIA		
NIT. 901.379.821-6 ESTADO DE RESULTADO A 31 DE DICIEMBRE 2024		
INGRESO	NOTA	2024
INGRESOS OPERACIONALES	5	2,934,129,428
OBRAS CIVILES		529,496,467
ALQUILER		152,792,159
TRANSPORTE		367,482,661
CONSORCIO CONSTRUCCIONES SAN MIGUEL		1,631,251,911
CONSORCIO ST		482,745,631
DEVOLUCIONES		229,639,401
DEVOLUCIONES VENTAS		229,639,401
DEV ING CONSORCIO		-
COSTOS DE VENTAS	6	2,295,714,977
COSTO DE VENTAS		648,679,000
COSTO DE VENTAS CONSORCIO SAN MIGUEL		1,386,564,125
COSTO DE VENTAS CONSORCIO ST		260,471,852
GANANCIA BRUTA		638,414,451
GASTOS		
GASTOS OPERACIONALES	7	
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		115,591,082
GASTOS CONSORCIO SAN MIGUEL		189,612,189
GASTOS CONSORCIO ST		37,237,935
OPERACIONALES DE VENTAS		29,694,186
GASTOS CONSORCIO MACROACUEDUCTO		63,644,453
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		435,779,845
UTILIDAD OPERACIONAL		202,634,606
INGRESOS NO OPERACIONALES	8	-
FINANCIEROS		-
OTROS INGRESOS CONSORCIO		-
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		-
GASTOS NO OPERACIONALES	9	
FINANCIEROS		1,769,982
GASTOS CONSORCIO		-
GASTOS EXTRAORDINARIOS		-
DONACIONES		-
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		1,769,982
UTILIDAD DEL EJERCICIO	10	200,864,625
 DIANA MARCELA DIAZ CC. 1.122.340.473 Representante Legal  OFELIA ORTIZ contador Público T.P. 157115-T		



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC
NIT: 901.379.821-6

INFORMACION FINANCIERA

AÑO 2024

ESTADO DE SITUACION DE FINANCIERA
ESTADO DE RESULTADOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NIT: 901.379.821-6

CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

NOTA 1. ACTIVO DISPONIBLE

El activo disponible representa el efectivo con que cuenta la sociedad para cubrir sus obligaciones de manera mediata y está representada por los siguientes saldos a 31 de Diciembre de 2024:

Cuenta	31-octubre - 2024
Bancolombia	8,085,613
Caja	4,785,600
TOTAL	12,871,213

NOTA 2. CUENTAS POR COBRAR

Comprende las cuentas por cobrar a los clientes y está representada por los siguientes saldos a 31 de Diciembre de 2024:

CLIENTES	31-diciembre - 2024
GEOCAM INGENIERIA S.A.S	11,979,167
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	61,605,079
ALCALDIA SAN MIGUEL	141,849,899
TOTAL	215,434,146

ANTICIPOS Y AVANCES	31-diciembre - 2024
LUIS EDISON PORTILLA RODRIGUEZ	64,290,489
TOTAL	64,290,489

OTRAS CUENTAS	31-diciembre - 2024
OTROS	249.304.338
TOTAL	249.304.338

ANTICIPOS DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	31-diciembre - 2024
ALCALDIA	3.475.390
DIAN	73.512.000
TOTAL	76.987.390

NOTA 3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro está compuesto a 31 de Diciembre de 2024 con los siguientes saldos y hace referencia a:

Cuentas	31-diciembre - 2024
Equipo de oficina	25.987.000
Equipo de compute	16.053.000
Maquinaria y equipo	228.923.251
Terrenos	53.603.686
TOTAL	324.566.937

NOTA 4. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro está compuesto a 31 de Diciembre de 2024 con los siguientes saldos y hace referencia a:

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	31-diciembre - 2024
LUIS EDISON PORTILLA RODRIGUEZ	115,936,498
TOTAL CUENTA POR PAGAR	115,936,498

ACREEDORES VARIOS	31-diciembre - 2024
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA "SIERRA NEVADA"	278,409,134

TOTAL CUENTA POR PAGAR	278,409,134
-------------------------------	--------------------

	31-diciembre - 2024
CESANTIAS	1,462,000
ICA	8,201,319
RENTA	2,225,000
IVA	679,000
FUENTE	11,110,000
TOTAL CUENTA POR PAGAR	23.677.319

NOTA5. INGRESOS

Los ingresos de CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC, están representados así.

Concepto	31-diciembre - 2024
OBRAS CIVILES	529,496,467
ALQUILER	152,792,159
TRANSPORTE	367,482,661
CONSORCIO SAN MIGUEL	1,631,251,911
CONSORCIO ST	482.745.631
-DEVOLUCIONES	229,639,401
TOTAL INGRESOS	2,934,129,428

NOTA 6. EGRESOS POR COSTOS DE OPERACION

Representa los pagos que la empresa ha incurrido para el buen desarrollo de su objeto social representado así.

Concepto	31-diciembre - 2024
Costo de ventas	648,679,000
Costo consorcio san miguel	1,386,564,125
Costo consorcio st	260,471,852
TOTAL COSTOS	2,295,714,976



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC

NIT: 901.379.821-6

NOTA 7. EGRESOS POR GASTOS DE OPERACION

Representa los pagos que la empresa ha incurrido para el buen desarrollo de su objeto social representado así.

Concepto gastos de Administración	31- diciembre -2024
Gastos de personal	52,678,297
Impuestos	1,905,166
Arrendamientos	10,635,233
Seguros	207,566
Servicios	25,902,867
Gastos legales	6,143,800
Mantenimiento	3,624,766
Diversos	14,493,387
TOTAL	115,591,082

Concepto gastos de Ventas	31- diciembre -2024
Gastos de personal	206,701
Servicios	1,100,000
Seguros	3,103,190
Diversos	25,284,295
TOTAL	29,694,186

Concepto gastos de Administración	31- diciembre -2024
GASTOS CONSORCIO SAN MIGUEL 2023	189,612,189
GASTOS CONSORCIO ST	37,237,935
GASTOS CONSORCIO MACROACUEDUCTO	63,644,453
TOTAL	290,494,577



CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S ZOMAC
NIT: 901.379.821-6

NOTA 9. GASTOS NO OPERACIONALES

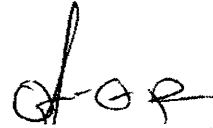
Los gastos no operaciones de Civiltop SAS, se generan por gastos financieros y otros, están representados así.

Concepto gastos de Administración	31- diciembre -2024
FINANCIEROS	1,769,982
TOTAL	1,769,982

NOTA 10. RESULTADOS DEL EJERCICIO

La Empresa presenta con corte al 31-diciembre -2024 una utilidad operacional de DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTI CINCO PESOS MCTE (\$ 200,864,625).


DIANA MARCELA DIAZ
Representante Legal
CC. 1.122.340.473


OFELIA ORTIZ PINTO
Contador Publico
T.P.157.115-T

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:37:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1122340473
Código de Verificación	1122340473260625163709

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:38:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1126445761
Código de Verificación	1126445761260625163839

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR
Página 1 de 1

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:37:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	94040854
Código de Verificación	94040854260625163744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

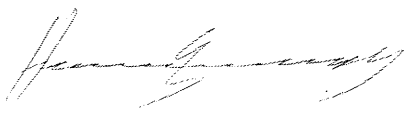
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 17:11:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	69020290
Código de Verificación	69020290260625171152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:35:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013798216
Código de Verificación	9013798216260625163546

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:51 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122340473**

Apellidos y Nombres: **DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
— 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

25/6/26, 4:48 p.m.

103
Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:47:51 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1122340473**

Apellidos y Nombres: **DIAZ GUALMATAN DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co

25/6/26, 4:48 p.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

775



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:03:40 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1126445761**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ ZARATE JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

117



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:02:50 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **94040854**

Apellidos y Nombres: **PANTOJA BURBANO DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:13:26 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **69020290**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ PINTO OFELIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:36 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 9013798216

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 05:07:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1122340473**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142823516**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 05:09:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **69020290**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142823697**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 05:06:10 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 901379821-6**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142823359** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

126



Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA DIAZ GUALMATAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1122340473:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

127



Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CARLOS JIMENEZ ZARATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126445761:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



128



Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO PANTOJA BURBANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94040854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



129



Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OFELIA ORTIZ PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 69020290:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



130

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298471160**



PIB

16:44:52

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CIVILTOP CONSTRUCCIONES S.A.S. ZOMAC identificado(a) con NIT número 9013798216:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315